

**Programación Didáctica Anual del Módulo Profesional Dual de Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia.**

<b>Familia profesional:</b>	Servicios socioculturales y a la comunidad.							
<b>Ciclo Formativo:</b>	CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia.							
<b>Normativa que regula el título.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.</li> <li>• Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 mayo, de Educación.</li> <li>• Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo de ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.</li> <li>• Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.</li> <li>• Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.</li> <li>• Real Decreto 659/2023, de 18 de julio por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.</li> <li>• Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</li> <li>• Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</li> <li>• Orden 11 de marzo de 2013 por la que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en Andalucía.</li> <li>• Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E de Formación Profesional en Andalucía.</li> <li>• Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E de Formación Profesional en Andalucía.</li> </ul>							
<b>Módulo Profesional:</b>	Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia. Código: 0212							
<b>Número de horas. Especificar en Dual.</b>	<b>Total horas anuales:</b>	128	<b>Total horas en empresa:</b>	34	<b>Total horas en Instituto:</b>	94	<b>Total horas semanales:</b>	4

<b>Características del Módulo:</b>	Este módulo no está asociado a Unidades de Competencia.	<b>Créditos ECTS:</b>	-
<b>Centro Docente:</b>	IES Carlos III	<b>Curso Académico:</b>	25/26
<b>Profesora</b>	<b><i>María del Carmen Sales Montes – Carolina Cejas Nuevo</i></b>		

### **Análisis del contexto educativo y nivel de enseñanza.**

La programación se desarrollará en el Instituto Educación Secundaria (en adelante IES) público Carlos III de Prado del Rey, en la sierra de Cádiz, en el que se imparten Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato, y cuatro Ciclos de Formación Profesional: FPB en Carpintería y Mueble, FPGM de Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, FPGS de Técnicos en Animación Sociodeportiva (TSEAS) así como el CFGM de Atención a personas en Situación de Dependencia.

Como novedad legislativa para todos los centros que imparten la dual, y en referencia por tanto a este nuevo modelo de enseñanza generalizado, la programación está pensada para ser realizada en formación dual en alternancia, si bien es cierto que son menos extensas las empresas que pueden ser encontradas en la serranía de Cádiz.

No obstante, la implantación de la Formación Profesional Dual implica dar respuesta a la necesidad de abordar un nuevo concepto de formación que invierta más en las competencias para lograr mejores rendimientos tanto económicos como docentes. El sector, que figura en un puesto relevante en los nuevos nichos de empleo, requiere una especialización y profesionalidad que difícilmente se puedan cubrir sólo con los aspectos formativos. La implicación del alumnado en el tejido empresarial supone una mejora en la excelencia de su formación que finalmente redundará en mejores propuestas del mercado laboral.

Las razones que avalan la puesta en marcha de este proyecto son fundamentalmente dos. La primera, y más importante es que esta modalidad aumenta la empleabilidad del alumnado, es decir, incrementa las posibilidades de inserción laboral del alumnado de FP en circunstancias normales numerosas de por sí. La segunda razón es la necesidad de estrechar vínculos entre los centros de trabajo y los centros de formación por supuesto se refiere a la necesaria coordinación de las empresas y los docentes y de éstos últimos entre ellos, lo cual redundará en un cambio metodológico.

La programación presentada es una propuesta de intervención educativa dentro del **Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención Personas en Situación de Dependencia**, concretamente el Módulo Profesional de **Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia**.

Este ciclo formativo está regulado por el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas y la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

**En cuanto a las características más específicas del grupo clase:**

Nos encontramos ante un grupo heterogéneo, siendo esta heterogeneidad la propia expresión de la normalidad.

El grupo está formado por 17 personas, 16 chicas y 1 chico, con edades comprendidas entre los 16 y los 26 años. Comenzaron matriculadas 19 personas, de las que 3 se han dado de baja y una alumna B.G.G. se ha incorporado a clase el día 6 de octubre.

Proceden de Prado del Rey y de las poblaciones cercanas al centro educativo (Ubrique, Arcos de la Frontera, Villamartín, Algar, Zahara de la Sierra y El Bosque) y pertenecen a ámbitos socioeconómicos y culturales diferentes. La forma de acceso al ciclo es distinta según el alumnado: la mayoría accede con el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o a través de la educación de adultos. Ninguno/a de ellos/as es repetidor/a.

Las motivaciones para cursar el ciclo son diversas: algunas alumnas lo cursan con el objetivo de continuar sus estudios superiores, principalmente el CFGS de Educación Infantil, mientras que otras se encuentran matriculadas con la finalidad de ejercer como técnicas de atención a personas en situación de dependencia.

El nivel formativo en general es medio-bajo. La motivación hacia la materia es media y muestran cierto interés y atención por los contenidos que en ella se abordan. Tienen buena capacidad de aprendizaje, aunque presentan carencias en aspectos como el respeto de los turnos de palabra y la adaptación a los diferentes ritmos de trabajo del grupo.

Entre las características más relevantes del grupo se destacan:

- Se han detectado problemas de expresión y faltas de ortografía entre el alumnado.
- La mayoría del grupo tiende a hablar durante las explicaciones, lo que genera dispersión y dificulta la atención en clase.
- El clima del grupo, en general, es bueno, existiendo buena relación entre las compañeras y compañeros.
- Se recomienda realizar los trabajos de grupo con cambios en la composición de los mismos, alternando la elección libre con la asignación aleatoria o según criterio del profesorado.
- Hay alumnado interesado en el ciclo y con hábitos de estudio adecuados para poder desarrollar los módulos con normalidad.
- Muestran predisposición al trabajo en equipo más que de forma individual.

Es importante mencionar que, pese a que no existe una brecha digital de género, sí se detecta una notable brecha digital motivada por dos causas fundamentales:

- Por un lado, un porcentaje significativo del alumnado presenta un nivel bajo en el manejo de las TIC.
- Por otro lado, aproximadamente la mitad del grupo no dispone de dispositivos electrónicos adecuados para desarrollar plenamente las competencias digitales necesarias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Objetivos Generales: Según Orden 11 de marzo de 2013.**

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
  - i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizada y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
  - l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

### **Orientaciones pedagógicas: Según Orden 11 de marzo de 2013.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención y ejecución recogida en otros módulos profesionales, pues permite conocer las características y necesidades de las personas en situación de dependencia y de su entorno para, a partir de este conocimiento, establecer las diferentes intervenciones.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Establecimiento de ayudas técnicas.
- Desarrollo de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.
- Información y orientación a las personas usuarias y otros.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La atención de carácter asistencial a las personas en situación de dependencia.
- La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia.
- El apoyo en la gestión doméstica.

**Resultados de aprendizaje: Según Orden 11 de marzo de 2013.**

- **RA 1.** Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.
- **RA 2.** Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.
- **RA 3.** Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.
- **RA 4.** Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.

**Criterios de evaluación del RA 1:** Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.

- a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.
- b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.
- c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.
- d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.
- e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.
- f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.
- g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.
- h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.

**Criterios de evaluación del RA 2.** Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.

- a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.
- b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.
- c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.
- d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.
- e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.
- f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.
- g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.
- h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.

**Criterios de evaluación del RA 3.** Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.

- a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.
- b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.
- c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.
- d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.
- e) Se han identificado los principios de la vida independiente.

- f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.
- g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.
- h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.

**Criterios de evaluación del RA 4.** Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.

- a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.
- b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.
- c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.
- d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.
- e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.
- f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.
- g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
- h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.
- i) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con enfermedad.

**Competencias Profesionales, Personales y Sociales asociadas al MP: Según Orden 11 de marzo de 2013**

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

**Líneas de actuación: Según la Orden de 11 de marzo de 2013.**

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El trabajo en equipo para caracterizar las diferentes situaciones que dan lugar a la pérdida de autonomía personal y la progresiva dependencia de las personas.
- El estudio de casos, individual y en grupo, para identificar las necesidades de las personas usuarias.
- La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener información.
- La sensibilización acerca del valor de la prevención en el ámbito de la autonomía personal y de la necesidad de preservar al máximo las capacidades de las personas en situación de dependencia mediante su implicación activa en todo cuanto les concierne.
- La reflexión acerca de que la intervención con personas en situación de dependencia debe incluir a los miembros de su entorno familiar o convivencial.

La eliminación de estereotipos ligados a condiciones de envejecimiento, discapacidad y enfermedad.

**Contenidos básicos del Módulo: Según la Orden de 11 de marzo de 2013.**

**1. Caracterización del concepto de autonomía personal:**

- Conceptos básicos de psicología. Ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales.
- Autonomía y dependencia. Identificación de factores favorecedores e inhibidores.
- Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía.
- Habilidades de autonomía personal. Características.
- Promoción de la autonomía personal. Procesos básicos.
- Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia.
- Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia.
- Papel del entorno y del núcleo familiar.

**2. Clasificación de los procesos de envejecimiento:**

- El proceso de envejecimiento. Cambios biológicos, psicológicos y sociales. Características y necesidades.
- Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor. Envejecimiento activo.
- Patologías más frecuentes en la persona mayor.
- Identificación de las necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores. Identificación de los grados de dependencia.
- El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden. Conductas y características.
- Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno.
- Identificación de las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.
- El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores.

### **3.Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad:**

- Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia.
- Concepto de discapacidad. Evolución. Clasificación y etiologías frecuentes.
- Identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad. La perspectiva de género en la discapacidad.
- Influencia de las barreras físicas en la autonomía de las personas con discapacidad.
- Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad.
- Vida independiente. Principios.
- Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad. Identificación de necesidades.
- Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno.
- El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas con discapacidad.

### **4.Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia:**

- Enfermedades agudas, crónicas y terminales. Conceptos.
- Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas.
- Identificación de las características y necesidades psicosociales de las personas en situaciones de enfermedad y convalecencia. Pautas de atención.
- Las personas con enfermedad mental. Tipos más frecuentes. Características. e influencia en la autonomía.Promoción de la autonomía.
- Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
- Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno.
- El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas con enfermedad.

### Contenidos de carácter Transversal.

- Educación para el consumo.
- Educación medio ambiental.
- Igualdad de oportunidades.
- Igualdad de género.
- Educación para la paz.
- Educación afectivo sexual.
- Educación moral y cívica.
- Educación para la salud.

### Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad está recogida en los diferentes documentos legislativos de educación, LOE y sus modificaciones en la LOMLOE, justificando la atención a la diversidad, la equidad y el fomento del aprendizaje, así como de ajustar los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado según sus motivaciones, características, intereses y capacidades. En el contexto de un ciclo formativo, la diversidad del alumnado viene determinada por la experiencia personal (trayectoria formativa y laboral), por su procedencia sociocultural, así como por determinadas necesidades educativas especiales derivadas de su situación familiar temporal o permanente. El grupo de alumnado que puede cursar este ciclo es bastante heterogéneo, ya que para su incorporación a estas enseñanzas se admiten diferentes vías de acceso. Por ello es importante atender y conocer estas diferencias, principalmente desde la evaluación inicial.

Así nos podemos encontrar con un grupo cuya formación académica no es uniforme. Algunos acceden mediante el título de bachillerato, otras a través de la prueba de acceso y hay otro sector procedente del mundo laboral. También hay que contemplar la variable edad, ya que tampoco es uniforme. El profesor atenderá a la diversidad de estas personas y sus circunstancias.

No obstante, estas estrategias, en el caso de alumnado con discapacidad, nunca podrían concretarse en la supresión de objetivos o capacidades que afecten a la competencia general del título. Siguiendo el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (Art.5), podremos, y debemos, flexibilizar y garantizar el acceso, permanencia y progresión de diversos colectivos que en estén en situación de diversidad funcional, minorías étnicas, jóvenes con fracaso escolar, etcétera. Dichas medidas de acceso al currículo, también se recogen en el *Decreto 436/2008, de 2 de septiembre en su artículo 17.*

Concretando dichas medidas, para aquellas personas con necesidades educativas especiales se provee la realización de las pruebas comunes que puedan ser realizadas por dicho alumnado; así como pruebas alternativas para aquellos casos en que el alumno o alumna no pueda realizar la prueba general –con adaptaciones de acceso tales como pruebas orales, realización de trabajo por ordenador, flexibilización del tiempo, etcétera, las cuales tienen por sentido proveer a las personas que lo necesiten por sus características de alguna ayuda para acceder el contenido que se les presenta.

Para el resto de alumnado hablaríamos de atención educativa ordinaria, que se concreta en unas medidas generales para todo el grupo, las cuales parten de la premisa de atender a los ritmos, estilos y características a través de la eliminación de barreras y basar la educación en el **Diseño Universal de Aprendizaje**, tal y como recoge la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre en su preámbulo. Asimismo, cabe destacar que se tendrán en cuenta las medidas oportunas tras la evaluación inicial para el alumnado NEAE del curso.

La evaluación tendrá en cuenta las adaptaciones metodológicas y de recursos, garantizando una valoración justa y ajustada a las características del alumnado. Se realizará un seguimiento individualizado que permita revisar y adaptar las medidas para asegurar el éxito formativo de todos y todas.

*Esta programación promueve una atención inclusiva y equitativa, en la que se valoran las diferencias como una oportunidad para el aprendizaje colectivo y el desarrollo de las competencias profesionales propias del título, garantizando que todo el alumnado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.*

<b>Materiales y recursos didácticos que se van a utilizar.</b>	
<b><i>En el Instituto.</i></b>	<b><i>En la empresa.</i></b>
Materiales y apuntes facilitados por la docente. Plataforma Moodle Centros Cádiz. Material de papelería. Material reciclado. Material audiovisual e informático. <b>Libro de la editorial Altamar: Díaz, M.E., Reyes, R., y Tello, M.J. (2018). <i>Características y necesidades de las personas en situación de dependencia</i>. Barcelona: Altamar.</b>	Material disponible en la propia empresa necesario para el desarrollo de las actividades planteadas. Material reciclado. Cuaderno, fichas de actividades, etcétera, del alumnado.

**Espacios y equipamientos mínimos: Según Anexo IV de la Orden de 11 de marzo de 2013.**

Espacio Formativo/Superficie m <sup>2</sup>	Equipamiento mínimo
Aula polivalente: 40 m <sup>2</sup> Aula del IES Carlos III	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos audiovisuales.</li> <li>- PCs instalados en red, cañón de proyección e internet.</li> <li>- Materiales de papelería variados.</li> <li>- Ordenadores portátiles</li> </ul>

**Temporalización.**

Según el calendario establecido en el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, así como en coordinación dual del ciclo formativo en cuestión, y siguiendo el plan de centro y el calendario escolar para el presente curso, los periodos quedan establecidos de la siguiente forma:

Periodo de formación inicial	Periodo de formación en empresa	Periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos
Desde el 15 de septiembre al 7 de abril	Desde el 8 de abril al 29 de mayo De (lunes – viernes)	Desde el 30 de mayo al 23 de junio

Para el módulo de “Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia” se ha establecido la siguiente **distribución horaria**:

CON HORARIO APROBADO

Martes, de 12:45 a 14:45 horas.

Jueves, de 12:45 a 14:45 horas.

El módulo cuenta con un total de 128 horas repartidas en 4 horas semanales. De las 128 horas, 94 horas son de aprendizaje en el Centro educativo “IES Carlos III”; y 34 horas de formación dual en los centros de formación.

A raíz de lo aprobado por departamento, y siguiendo las directrices de las Instrucciones del 23 de junio de 2024, se dividirán 4 resultados de aprendizaje para dual en el primer curso, permitiendo estar entre el 10 y 20% de evaluación dual al finalizar el ciclo formativo en el próximo curso.

En este caso, para el módulo de Características de las Personas en Situación de Dependencia, tendrá que computar un 25% del total del módulo (ponderado según los 4 resultados de aprendizaje que conforman el módulo), pudiéndose este dividir en sus diferentes criterios de evaluación.

<b>Organización del MP en UT con distribución de horas.</b>
<b>Primer trimestre (15 Sept-20 diciembre)</b>
<b>UT 1: Las necesidades humanas</b>
<b>UT 2: Autonomía personal y dependencia.</b>
<b>UT 3: Las personas con enfermedades degeneradoras de dependencia</b>
<b>UT 4: Características y necesidades de las personas mayores</b>
<b>UT 5: Características y necesidades de las personas con diversidad funcional</b>
<b>Segundo trimestre (8 enero – 7 abril)</b>
<b>UT 6: Características y necesidades de las personas con diversidad funcional intelectual</b>
<b>UT 7: Características y necesidades de las personas con diversidad funcional física</b>
<b>Ut 8: Características y necesidades de las personas con diversidad funcional sensorial</b>
<b>UT 9: Características y necesidades de las personas con problemas de salud mental.</b>
<b>Tercer trimestre (8 abril – 23 junio)</b>
<b>EMPRESA</b>

Del 30 mayo al 23 de junio tendrá lugar el período de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

### **Calendario de los periodos de estancia en centros de trabajo de entidades participantes.**

La incorporación en las empresas se realizará con fecha 8 de abril, siendo este día de primer contacto con las empresas y contribuyendo a su adaptación tras la Semana Santa.

### **Metodología general.**

#### ***Formación presencial en el Aula.***

1. Metodología abierta, flexible, activa y participativa, en la que la profesora actuará como guía y el alumnado como sujetos activos de su propio aprendizaje.
2. Aprendizaje significativo: las distintas unidades de trabajo se relacionarán con los conocimientos y experiencias previas del alumnado.
3. Interacción alumna alumno-profesora: el sistema metodológico se basará en el autoaprendizaje dirigido, coordinado y supervisado por parte de la profesora del módulo, donde el alumnado resuelva los problemas que les surjan a lo largo del curso.
4. Funcionalidad de los aprendizajes en base a la vinculación al mundo laboral.
5. Principio de globalización, buscando la interrelación entre los contenidos del propio módulo con el resto de los módulos.
6. Atención individualizada, entendida como respeto a la diversidad de los procesos de aprendizaje.
7. Fomentar el trabajo en equipo y la asunción de responsabilidades personales: se organizará el trabajo de forma individual y en grupos cooperativos. Se pretende educar al alumnado en la resolución de sus propios problemas, partiendo de la confianza en sí mismas y su independencia y criterio propio.
8. Apoyo de nuevas tecnologías.

### Evaluación.

El módulo formativo cursado en la modalidad de FP Dual supone que un porcentaje de este corresponde a la formación en el centro de alternancia. De las 160 horas a las que corresponde el módulo, 60 de ellas corresponden a la formación en la empresa, lo que supone aproximadamente el 38% del peso total del módulo.

Esta situación debe verse reflejada también en la evaluación final. Para ello se han asociado varios criterios de evaluación debidamente ponderados a las actividades planteadas en el programa formativo para el módulo de "Características y necesidades de las personas en situación de dependencia".

RA	UT nº	Unidad de Trabajo	Peso Total
RA 1	UT 1 y 2	UT 1: Las necesidades humanas UT 2: Autonomía personal y dependencia.	25% (12,5-12,5)
RA 2	UT 4	UT 4: Características y necesidades de las personas mayores.	25%
RA 3	UT 5	UT 5: Características y necesidades de las personas con diversidad funcional.	25% (6,25% cada tema)
	UT 6, 7 y 8	UT 6, 7 y 8: Características y necesidades de las personas con diversidad funcional intelectual, física y sensorial.	
RA 4	UT 3	UT3: Las personas con enfermedades generadoras de dependencia.	25% (12,5-12,5)
	UT 9	UT 9: Características y necesidades de las personas con problemas de salud mental.	

<b>CCPPS</b>	<b>RA</b>	<b>Unidades de Trabajo (UT)</b>	<b>CE <sup>(1)</sup> (AULA)</b>	<b>CE <sup>(1)</sup> (EMPRESA)</b>
<i>a, b, c, d, g, h, k, l, m, n, o, p, v</i>	<b>RA 1</b>	<b>UT 1.</b> Las necesidades humanas y la psicología	<b>d</b>	
		<b>UT 2.</b> Autonomía personal y dependencia	<b>a, b, c, e, f, g, h</b>	
<i>a, b, c, d, g, h, k, l, m, n, o, p, v</i>	<b>RA 2</b>	<b>UT 4.</b> Características y necesidades de las personas mayores	<b>a, b, c, d, e, f, g, h</b>	
<i>a, b, c, d, g, h, k, l, m, n, o, p, v</i>	<b>RA 3</b>	<b>UT 5.</b> Características y necesidades de las personas con diversidad funcional	<b>a, b, c, e, g, h</b>	
		<b>UT 6.</b> Características y necesidades de las personas con diversidad funcional intelectual	<b>b, c, d</b>	
		<b>UT 7.</b> Características y necesidades de las personas con diversidad funcional física	<b>c, d, g, f, h</b>	
		<b>UT 8.</b> Características y necesidades de las personas con diversidad funcional sensorial	<b>c, d, g, f, h</b>	
<i>a, b, c, d, g, h, k, l, m, n, o, p, v</i>	<b>RA 4</b>	<b>UT 3.</b> Características y necesidades de las personas con enfermedades generadoras de dependencia	<b>a, b, e, f, h, i</b>	
		<b>UT 9.</b> Características y necesidades de las personas con problemas de salud mental	<b>c, d, g</b>	

### **Instrumentos de Evaluación.**

- Pruebas escritas en inglés y en español.
- Exposiciones orales individuales y en equipo.
- Actividades y tareas de clase (trabajo diario) en inglés y en español.
- Realización de trabajos escritos individuales y en grupo.
- Participación activa en actividades complementarias y extraescolares.
- Actividades realizadas durante el periodo de alternancia en FP-Dual, así como las valoraciones hechas por los tutores y las tutoras laborales.

### **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

- Jornada de sensibilización salud mental
- Jornada por el 25N en el ámbito de Apoyo Domiciliario
- Jornada sensibilización semana internacional de las personas sordas
- Charla del centro de salud (salud mental y tabaquismo)
- Stands informativos Feria de Ciclos FP
- Charla víctima de tráfico-persona con discapacidad
- Charla nutricionista

### **Criterios de calificaciones generales.**

Para la calificación del Módulo se seguirán los criterios generales consensuados por el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad del IES Carlos III:

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos es continua y se realiza por módulos profesionales. Así mismo, la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase al menos un 80% de las horas del módulo. Las programaciones didácticas de cada módulo recogerán las características de las pruebas que se realicen al alumnado en esta situación. El alumnado tendrá derecho a dos convocatorias, que se realizarán previas a cada sesión de evaluación final.
- Se realizará una sesión de evaluación inicial, dos sesiones de evaluación parcial y dos sesiones finales.
- La no asistencia a clase el día programado para realizar el examen o actividad evaluable dará lugar a una calificación negativa en dicha prueba. Sólo se tendrá en cuenta para poder realizar la prueba antes de la recuperación algunos casos excepcionales (como presentar un informe de hospitalización, justificante médico o asistencia al juzgado). En tal caso, la realización de la prueba de recuperación tendrá lugar en la fecha establecida por el profesor. No respetar los plazos de entrega de trabajos, no asistir a exámenes o exposiciones, supondrá la no superación de estas, teniendo que acogerse el alumnado implicado al plan de recuperación, en caso de no superar los resultados de aprendizaje.

- Si durante la realización de una prueba escrita se detectara que algún alumno/a está utilizando medios fraudulentos, tendrá suspensos los resultados de aprendizaje completos correspondientes, teniendo que recuperarla en la evaluación final 2ª.  
La programación didáctica de cada módulo profesional recogerá los porcentajes de cada resultado de aprendizaje de cara a la calificación final, así como aquel o aquellos RAs cuya calificación deba ser superior a 5 para superar el módulo. En caso de que un alumno/a obtenga en dichos RA una calificación inferior a 5, se procederá a la recuperación de las partes suspensas (siempre que el alumnado se haya acogido a la evaluación continua).
- En caso de considerarse una prueba objetiva de obligada presencialidad por el alumno o la alumna (exposiciones, presentación de trabajos en grupo, pruebas escritas...) y este/a falta de forma justificada, podrá realizar dicha actividad de forma alternativa a lo que el/la docente decida. Al contrario, si la falta no está justificada, dicha actividad se considera suspensa y calificada con 0. Específicamente, para exámenes o pruebas escritas, la no asistencia justificada del alumnado implicará que se realice en la fecha establecida por el profesor/a a cargo del módulo.
- Se considerarán, de cara a la evaluación y calificación, faltas justificadas las acordadas en departamento (hospitalización propia o de un familiar de primera consanguinidad, citación judicial, etc.). En el caso de una cita médica, se deberá presentar la certificación de asistencia al mismo reflejando las horas de reposo, si fuera necesario, o las horas concretas de asistencia.
- Por tanto, solo se recogerán los trabajos en la fecha indicada. En caso de imposibilidad de asistencia en ese día, se realizará por el método plazo establecido por cada profesor/a.
- El alumnado se puede presentar a subir nota en la Evaluación Final primera. En este caso, el alumno/a irá con toda la materia del curso escolar, constando la prueba de una parte teórica y una parte práctica. Aquellos alumnos/as que deseen mejorar su calificación, tendrán derecho a presentarse en esta convocatoria final, sin perjuicio de la calificación a obtener.
- Plagio: Los casos en los que la docente compruebe que existe plagio total o parcial en una tarea o prueba escrita, se considerarán suspensos. Igualmente, suspenso se considerará un examen en el que se compruebe que el/a alumna/o ha copiado.
- Redondeo de la nota: La nota final se obtendrá de la ponderación de los porcentajes anteriormente descritos. Si al realizar la citada ponderación resultara una nota con decimales, se redondeará hacia arriba a partir de los decimales iniciados en 0.51 para introducirla como número entero de nota oficial en el sistema Séneca, y hacia abajo en caso contrario (redondeo simple). En cada trimestre se determinarán las notas parciales por truncamiento y en la final por redondeo simple.
- Aquellas actividades complementarias y extraescolares que no supongan gasto económico ni excedan el horario de la jornada escolar, serán consideradas de obligada asistencia, teniendo una repercusión en la nota del módulo. Asimismo, las actividades extraescolares que supongan un gasto económico (y por tanto, no obligatorias) en las que el alumno o alumna decida no participar, precisarán de una actividad evaluable paralela que corresponda a los aprendizajes de dicha actividad asociados al módulo.
- Cualquier indicio de grabaciones de voz o vídeo sin el consentimiento expreso del profesorado, será motivo de sanción.

A continuación, se muestra de manera más detallada cómo será la evaluación en función de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. En ellas se podrá observar la ponderación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje. Cada RA se subdivide en Criterios de Evaluación. Estos últimos se ponderan y se evalúan a través de los instrumentos de evaluación y se relacionan con los contenidos que recoge la Orden de 11 de marzo de 2013.

Programación del MP "Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia"

RESULTADO DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
<b>RA 1.</b> Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.	25%
<b>RA 2.</b> Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.	25%
<b>RA 3.</b> Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.	25%
<b>RA 4.</b> Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.	25%

<b>CONCRECIÓN DE EVALUACIÓN DE RA Y CE</b>			
<b>RA1.</b> Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.			<b>25 %</b>
<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Ponderación</b>		<b>Contenidos relacionados</b>
a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.	12,5 %	IES	- Conceptos básicos de psicología. Ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales. - Promoción de la autonomía personal. Procesos básicos.
b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.	12,5 %	IES	- Habilidades de autonomía personal. Características.
c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.	12,5 %	IES	- Autonomía y dependencia. Identificación de factores favorecedores e inhibidores.
d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.	12,5 %	IES	- Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía.
e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.	12,5 %	IES	- Autonomía y dependencia.
f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.	12,5 %	IES	- Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia.
g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.	12,5 %	IES	- Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia.
h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.	12,5 %	IES	- Papel del entorno y del núcleo familiar.

<b>CONCRECIÓN DE EVALUACIÓN DE RA Y CE</b>			
<b>RA 2.</b> Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.			<b>25 %</b>
<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Ponderación</b>		<b>Contenidos relacionados</b>
a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.	12,5 %	IES	- El proceso de envejecimiento. Cambios biológicos, psicológicos y sociales.
b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.	12,5 %	DUAL	- Patologías más frecuentes en la persona mayor.
c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.	12,5 %	DUAL	- Características y necesidades.
d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.	12,5 %	IES	- Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno. - Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor. Envejecimiento activo.
e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.	12,5 %	IES	- Identificación de las necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores. Identificación de los grados de dependencia.
f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.	12,5 %	IES	- El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden. Conductas y características.
g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.	12,5 %	DUAL	- Identificación de las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.
h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.	12,5 %	IES	- El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores.

<b>CONCRECIÓN DE EVALUACIÓN DE RA Y CE</b>			
<b>RA 3.</b> Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.			<b>25 %</b>
<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Ponderación</b>		<b>Contenidos relacionados</b>
a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.	12,5 %	IES	- Concepto de discapacidad. Evolución. Clasificación y etiologías frecuentes.
b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.	12,5 %	IES	- Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno.
c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.	12,5 %	IES	- Identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad. La perspectiva de género en la discapacidad.
d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.	12,5 %	DUAL	- Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia.
e) Se han identificado los principios de la vida independiente.	12,5 %	IES	- Vida independiente. Principios. - Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad.
f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.	12,5 %	IES	- Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad. Identificación de necesidades.
g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.	12,5 %	IES	- Influencia de las barreras físicas en la autonomía de las personas con discapacidad.
h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad	12,5 %	DUAL	- El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas con discapacidad.

<b>CONCRECIÓN DE EVALUACIÓN DE RA Y CE</b>			
<b>RA 4.</b> Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.			<b>25 %</b>
<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Ponderación</b>		<b>Contenidos relacionados</b>
a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.	11,11 %	IES	- Enfermedades agudas, crónicas y terminales. Conceptos.
b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.	11,11 %	IES	- Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas.
c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.	11,11 %	IES	- Las personas con enfermedad mental. Tipos más frecuentes. Características. e influencia en la autonomía. Promoción de la autonomía.
d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.	11,11 %	IES	
e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.	11,11 %	IES	- Identificación de las características y necesidades psicosociales de las personas en situaciones de enfermedad y convalecencia. Pautas de atención.
f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.	11,11 %	DUAL	
g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.	11,11 %	IES	- Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.	11,11 %	IES	- Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno.
i) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con enfermedad.	11,11 %	IES	- El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas con enfermedad.